

CEIP
Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística
Departamento de Adquisiciones
Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87
avega@ceip.edu.uy
Nueva York 1559

COMPRA DIRECTA N°723/18

Plazo para presentar ofertas: 18 de agosto de 2018 hora 10:00.

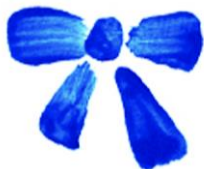
Quien presenta ofertas en el llamado declara conocer y estar en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el llamado de referencia, asumiendo de esta forma las responsabilidades que puedan resultar de la presentación de este ante el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Objeto del llamado:

Renglón No.1: Adquisición de hasta 1 Túnel Termocontraíble + Cortadora para packing con destino a la División Adquisiciones y Logística del C.E.I.P.

Descripción:

- Los equipos deberán ser compatibles para el trabajo en secuencia.
- Cortadora semiautomática en L con electroimanes en el corte y cinta transportadora en dirección del túnel.
- Regulación de velocidad, temperatura (control inteligente), tiempo de corte y avance de cinta transportadora.
- Cinta transportadora de rodillo o malla de acero inoxidable
- Los equipos deberán ser apropiados para bobina tubular, para films termo-contraíble de PVC, POF, PP y PE.
- Las dimensiones que deberá adecuarse los equipos será de un mínimo de 90x45x35cm
- Los equipos deberán soportar un peso de paquete mínimo de 8 kg.
- Con los equipos se suministrará 10 bobinas de films termo-contraíble de algunos de los materiales arriba mencionados. Cada bobina deberá pesar 20kg, de ancho 50 cm y 80 micrones, medidas aproximadas. ESTE



CEIP

Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística

Departamento de Adquisiciones

Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87

avega@ceip.edu.uy

Nueva York 1559

COSTO DEBERA ESTAR INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO DEL OBJETO DEL LLAMADO (EXCLUYENTE).

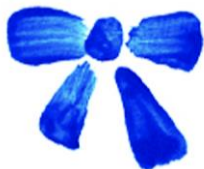
Se deberá presentar información técnica detallada y/o folletos del equipo castizado (excluyente).

Además de la presentación de un manual de uso en idioma español al momento de la entrega del adjudicatario, la cotización incluirá un adiestramiento a dos operarios del CEIP.

Condiciones importantes:

- El presente llamado solo admite Cotización EN LINEA a través del SICE – Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales.
- Mantenimiento de oferta: 60 días.
- Plazo de entrega máximo: 60 días.
 - Lugar de entrega: Minas 1907 Esq. Nueva York. Coordinación logistica@ceip.edu.uy
- Condición de pago: a través del SIIF o carta de crédito, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. El mismo será determinado por esta Administración.
- El Dpto. Almacenes y Distribución deberá dar conformidad al suministro del objeto del llamado en la propia factura o documento de recepción del bien.
- Quien cotiza para el presente llamado conoce y está de acuerdo con las condiciones del mismo.

Consultas solo vía correo electrónico: avega@ceip.edu.uy



CEIP

Consejo de Educación Inicial y Primaria

División Adquisiciones y Logística

Departamento de Adquisiciones

Tel. 2924.85.54/56 – F.2924-66-87

avega@ceip.edu.uy

Nueva York 1559

Forma de cotizar:

- Se deberá cotizar en moneda nacional o extranjera (dólares americanos).
- Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del compromiso que se establece en el presente pliego.
- Los gastos generados por Traslado y/o Entrega de mercadería serán responsabilidad del Proveedor, nuestra institución no abonará costos de Traslado de Personal, Fletes y/o Encomiendas.

Evaluación:

1. Precio, la comparativa se hará en moneda nacional. La conversión de la moneda extranjera a moneda nacional se hará de acuerdo al arbitraje y tipo de cambio interbancario vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil anterior a la fecha de apertura.
2. Características y evaluación de lo ofertado.

Incumplimiento:

De no cumplirse con las apreciaciones estipuladas, la calidad y/o la cantidad adjudicada, la Administración podrá retener el trámite de la Factura hasta ser subsanada la situación.

Asimismo, la Administración podrá rescindir la continuación del suministro y conceder el mismo a la firma que le sea más conveniente.

La Administración se reserva la facultar de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra, en cualquier instancia del contrato, en incumplimiento sucesivos o no, debidamente documentados.

Agustin Vega

División Adquisiciones y Logística